

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.244

Miércoles 4 de Mayo de 2022

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2122699

#### GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO

#### PROHÍBE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN LA VÍA/S QUE SE INDICA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 897, de fecha 20 de abril de 2022, Gobierno Regional del Biobío, se ha dispuesto la prohibición de la circulación de los vehículos motorizados en Avenida Bernardo O'Higgins entre calles Irrazábal y Cañete, de la comuna de Santa Juana, todos los días viernes hábiles entre las 9.00 y las 14.00 horas, a contar de la fecha de la presente resolución y hasta el 25 de mayo de 2023, a fin de implementar un circuito para toma de exámenes prácticos para conducción Clase C y CR, por parte de la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Santa Juana. Los vehículos motorizados que en su trayecto utilicen la vía afectada, deberán adoptar vías alternativas para el tránsito por el sector. La resolución exenta con su texto íntegro se encuentra disponible en el sitio electrónico de "Gobierno Transparente" del Gobierno Regional del Biobío.

Autoriza extracto.- Óscar Ferrel Bustos, Jefe División de Infraestructura y Transporte, Gobierno Regional del Biobío.

CVE 2122699

Director Interino: Jaime Sepúlveda O.  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)